



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL
PIENDAMÓ-TUNIA CAUCA**

30	Certificado de distancia	0.83 UVT
31	Permiso para publicidad sobre muros hasta por cada 6 mt2.	4,52 UVT
32	Certificación de reconocimiento de predios	0.31 UVT
33	Actas de inspección administrativa	0.31 UVT
34	Actas varias	0.20 UVT
35	Certificación de estratificación	0.20 UVT

ARTÍCULO 11.- Modificarse al Título III, Capítulo Tercero del Libro Primero del Acuerdo 016 del 2020, el siguiente artículo:

ARTICULO 239.- POR ACTUACIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO: Las siguientes actuaciones de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario causarán derechos a favor del Municipio de Piendamó-Tunía, conforme a la normatividad legal vigente:

	CONCEPTO	VALOR
1	Certificado Laboral	0.15 UVT
2	Certificado de Vecindad o Residencia	0.15 UVT
3	Certificado de sana posesión	0.24 UVT
4	Constancia de Supervivencia	EXENTA
5	Devolución de elementos retenidos por ocupación ilegal del espacio público	1.44 UVT
6	Licencia de inhumación de cadáveres	1.97 UVT
7	Traslado de cadáveres	0.82 UVT
8	Licencia para la cremación de cadáveres	32,87 UVT
9	Certificación de Salubridad.	0.29 UVT
10	Certificación de existencia física de establecimientos industriales, comerciales y servicios	0.88 UVT
11	Ocupación temporal de vías y lugares públicos (materiales de construcción, andamios y escombros)	0.4 UVT por día
19	Permiso para instalar aviso no permanente en zona verde, área máxima 1,00 M2; plazo máximo un mes.	1,31 UVT
20	Permiso para instalar pasacalles no permanentes (unidad); plazo máximo un mes.	1,31 UVT

Visión y compromiso

Carrera 5 No. 9-93, Edificio CAM - Teléfono 8250270

CORREO ELECTRONICO: concejo@piendamo-cauca.gov.co

Página web: www.concejo-piendamo-cauca.gov.co